DECRETO 2089 DE 2017

(diciembre 12)

D.O. 50.445, diciembre 12 de 2017

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 2384 de 2022, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al doctor Henry Eliécer Hidalgo Chicunque, identificado con cédula de ciudadanía número 10238311, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP), en reemplazo del doctor Luis Eduardo Torres García.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 1554 del 5 de mayo de 2010.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de diciembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Yaneth Giha Tovar.